

que se obliga a vender esta el ultimo de Mayo  
 cada libra de Carne, a precio de ocho quartos ca  
 da uno, y bino por su Mds. Administracion dha obliga  
 cion y man daron Decorra Buscando mejor postura  
 bino Decorra en este Ayuntamiento. La escusa de  
 obligacion hecha por Alonso Molina y Joseph de  
 sea, este de diez y siete del papel sellado por este  
 ano, y bino por su Mds. la Aprobacion y man  
 daron se lede el sumonio a dho Joseph de sea  
 para que a el papel sellado de la Casa de la  
 Villa de Caravaca; Y como se saca este sum  
 tam. y lo firmaron sus Mds.

D. Juan de Barahona  
 D. Alonso Huñer  
 D. Pedro Godier  
 D. Ubeda

D. Juan de  
 Pedro de  
 Juan Pedro Gregorio  
 Alvarez Jaxardo

Casen  
 Alonso Manuel  
 Carrero

En la Villa de Caravaca en siete dias del mes de mayo de  
 mill e seiscientos y quatro y dos años. Yo D. Gregorio Carrero  
 Munia de Caravaca y de esta Villa y Alcalde ordinario por su Mage  
 su Magestad de dho D. Alonso Joseph Carrero Munia de Caravaca  
 D. Pedro chico de Guzman Alcalde Provincial, D. Juan, Juan  
 Juan Guada, Conde D. Lucas de Haramey, D. Alonso Huñer  
 de Ubeda Jefe de la Real Audiencia de Sevilla y de Cuenca Jefe de la

